



Servicios Internos  
Recursos Humanos.  
MCHB/fjdi

## ANUNCI O :

Por Decreto de la Alcaldía 2446/09, de 24 de Noviembre de 2009, se ha resuelto convocar concurso para constituir bolsa de trabajo de Técnico Auxiliar de Inserción Laboral, en los siguientes términos:

**Titulación exigida:** Título de Bachiller o Técnico Auxiliar de Integración Social.

**Plazo y lugar de presentación de solicitudes.-** Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria, se dirigirán al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfafar, **presentándose en el plazo de diez días naturales**, a partir de la publicación del Edicto de convocatoria del presente proceso en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en el Servicio de Atención al Ciudadano de éste, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán manifestar en su instancia reunir todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias y aportar la documentación original o copia cotejada acreditativa de los méritos alegados, del título exigido en la convocatoria, el documento nacional de identidad, y la acreditación del abono de la tasa por concurrencia a pruebas selectivas correspondiente **por importe de 43 €** según la Ordenanza Fiscal de aplicación. y en su caso de las modificaciones que se realizaran en el año 2010, que se harán efectivos mediante ingreso bancario en la Entidad Colaboradora, previa expedición de la correspondiente Carta de Pago, en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.), haciendo mención de la plaza a la que se opta.

**GOZARÁN DE EXENCIÓN** aquellos aspirantes que en el momento de presentar la solicitud se hallen en situación de desempleo, debiendo presentar, al objeto de acreditar fehacientemente esta circunstancia, certificado del INEM, en el que **DEBERÁ CONSTAR LA SITUACIÓN DE DESEMPLEADO Y NO SER PERCEPTOR DE NINGÚN TIPO DE SUBSIDIO**. La tasa por concurrencia a pruebas selectivas únicamente se devolverá,



previa petición del interesado, en el caso de ser excluido del proceso selectivo por falta de alguno de los requisitos exigidos para tomar parte en el mismo.

**El tribunal calificador estará compuesto por:**

Presidente:	Titular.-	Marcial Chofré Berrocal
	Suplente.-	M <sup>a</sup> José Gradolí Martínez..
Secretario:	Titular.-	Francisco José Díaz Ibáñez.
	Suplente.-	M <sup>a</sup> Jesús Hernández Sospedra.
Vocales:	Titular.-	Adela Carreras Romero.
	Suplente.-	Juan Carlos Navarro Fajardo.
	Titular.-	Emilia Mocholí Pamplona.
	Suplente.-	M <sup>a</sup> Ángeles Pérez Mayor.
	Titular.-	Sergio Marco Dasí.
	Suplente.-	José Ángel Herreros Ortiz.
	Titular	Rubén Sancho Martínez.
	Suplente.	Juan Bonmatí Guisasola.

La fecha, hora y lugar de constitución del mismo y día de realización de la entrevista, **se anunciará finalizado el plazo de presentación de solicitudes**, en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento, **comunicándose telefónicamente a los interesados.**

Alfafar a veinticuatro de Noviembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE,

Fdo.: EMILIO MUÑOZ GARCÍA.